



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), en su sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2020, se acordó la aprobación inicial de las bases para la formulación y adjudicación del PAU del Sector Industrial S-5 de los definidos por las Normas Subsidiarias Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, se sometió el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles mediante la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la web municipal <https://aytoconsuegra.es/>.

Nuevamente, para garantizar el acceso a los interesados en el procedimiento, por Decreto 2020/1511, de 16 de diciembre de 2020, se ha acordado ampliar el plazo de exposición pública del expediente 972/2020 por un período de diez días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente Decreto, tanto en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que todos aquellos interesados puedan personarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento para el examen y estudio del expediente de referencia.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentados reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Consuegra, 17 de diciembre de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-5965